



ACUERDO No. 002, de 2019

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON para la vigencia fiscal de 2019”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD – IDIPRON

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º. del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto, mediante Resolución No. 20 del 9 de julio de 1986, expidió el Estatuto Orgánico para el IDIPRON, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva “...aprobar...traslados al presupuesto de IDIPRON, previo visto bueno del Secretario de Hacienda...”, conforme al numeral 4 del artículo 9.

Que a través del Decreto 396 de 1996 que reglamenta el Acuerdo 24 de 1995 se establece: “Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo Distrital, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano o entidad respectivo. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos”

Que mediante Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría Distrital de Hacienda se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que según comunicación No. 2-2019-03994 del 30 de enero de 2019, la Secretaría Distrital de Planeación conceptúo favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de Inversión.

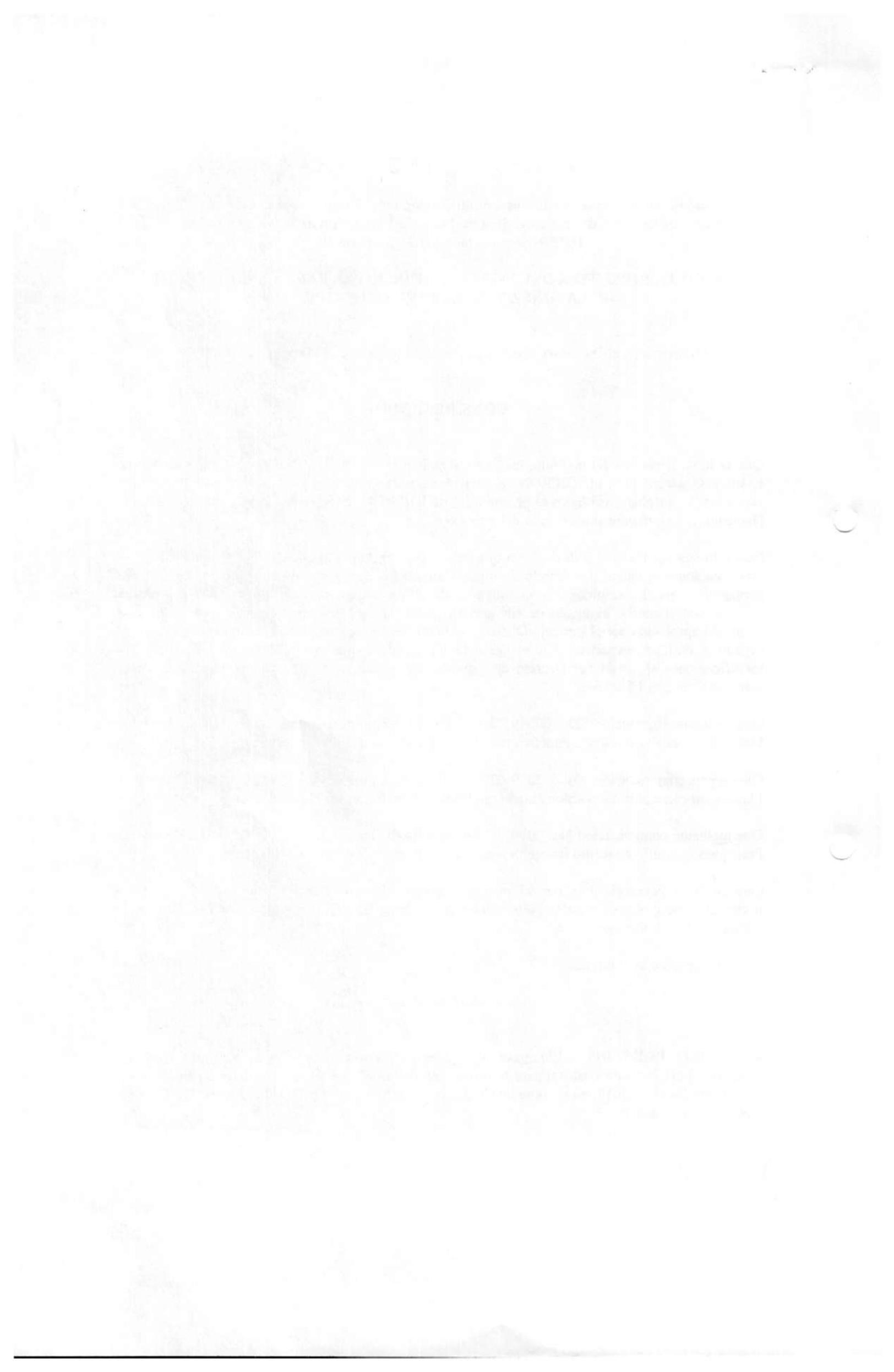
Que mediante comunicación No. 2019EE11407 del 04 de febrero de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

Que se hace necesario efectuar el presente traslado interno en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019, para atender necesidades de gasto en algunos rubros, de acuerdo con la justificación anexa.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud –IDIPRON, para la vigencia fiscal de 2019, en la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000) moneda corriente, así:





ACUERDO No. 002 de 2019

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON para la vigencia fiscal de 2019”

CONTRACRÉDITOS

Código	Concepto	Valor
3	GASTOS	
3.3	INVERSIÓN	4.000.000.000
3.3.1	DIRECTA	4.000.000.000
3.3.1.1.5	Bogotá Mejor para todos	4.000.000.000
3.3.1.15.01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	4.000.000.000
3.3.1.15.01.05	Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	4.000.000.000
3.3.1.15.01.05.1104.112	Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados	4.000.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$4.000.000.000

CRÉDITOS

Código	Concepto	Valor
3	GASTOS	
3.3	INVERSIÓN	4.000.000.000
3.3.1	DIRECTA	4.000.000.000
3.3.1.1.5	Bogotá Mejor para todos	4.000.000.000
3.3.1.15.01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	4.000.000.000
3.3.1.15.01.05	Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	4.000.000.000
3.3.1.15.01.05.0971.111	Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social	4.000.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	\$4.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítanse copias del presente Acuerdo de Junta Directiva a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades Competentes.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los

07 FEB 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTINA VÉLEZ VALENCIA
Presidenta


MAURICIO DIAZ LOZANO
Secretario

Anexos: Documentos soportes de la modificación según Resolución SDH-000191 de 2017 de Sec. Hacienda

